

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



#### **ACTUARIA**

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ.------

### PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

- EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CULPA IN VIGILANDO Y -----
- CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. (sic).------

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD," (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

Lic. Rogelio Octavio Magana González
Actuario Interino del Tibunal Electoral
del Estado de Campeche.

1 92 CAMPECHE 1 1 3 R I A 1 STAMPECHE, CAMPECHE





"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**EXPEDIENTE: TEEC/PES/16/2021** 

# PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/16/2021.

PROMOVENTES: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ.

#### PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MANTUFAR.

CIUDADANO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CULPA IN VIGILANDO Y

CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: "POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD" (SIC).

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.





"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/16/2021

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, ACUERDA: -----

ÚNICO: Se informa que por error involuntario al momento de la publicación del acuerdo de turno de fecha diecinueve de mayo de la presente anualidad, se señala como promovente al ciudadano Adrián Alberto Gómez García, dato que no corresponde al presente asunto, por lo que cabe aclarar que los nombres de los promoventes en el presente Procedimiento Especial Sancionados corresponden al de HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

Maestro Francisco davier Ac Ordóñez RIBUNAL ELECTORAL
Magistrado Presidente

DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MLA

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche Tel. (981) 8113202, (03) y (04).





"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/16/2021

Licenciada Verónica del Carmen Martinez Guc Secretaria General de Acuerdos initerina

Con esta fecha (19 de mayo de 2021) entrego este expediente MANGELECTOPAL DI ACTUARIACIA de este Tribunal para su diligencia. Conste. ----- SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE